MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA
PROCESO: EGRESOS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2022001310

ACUERDO 035 DE 2021, DECRETO 452 DE 2021 Y DECRETO 484 DE 2021

El suscrito PROFESIONAL ESPEC COD 222 GRADO 08, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 11/08/2022	**Sector:**
Tercero: 891855130	**Programa:** 001
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO	**Proyecto:**
Dependencia : SECRETARIA DE GOBIERNO	**Cargo :**

Cuenta	Nombre	UE	Funte Recurso	CPC	Valor	Saldo Disponible
2.3.2.02.01.003.05-45-4501-01-0698	Fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia Tarea de Todos	9999999999 9999999999	99999999999999999 99		$ 82,000,000.00	$ 82,000,000.00
2.3.2.01.01.003.05.02.3-45-4501-02-0693	Fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia Tarea de Todos	9999999999 9999999999	99999999999999999 99		$ 100,000,000.00	$ 100,000,000.00

Total Disponibilidad: $ 182,000,000.00

CONCEPTO: SUMINISTRAR E INSTALAR ALARMAS COMUNITARIAS INTELIGENTES CON ALERTAS POR VOZ Y CENTRAL DE MONITOREO MENSAJERIA PUSH SMS ALTAVOCES MANTENIMIENTO MY SOPORTE DE ALARMAS COMUNITARIAS PARA AUMENTAR LA SEGURIDAD EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2022

PROFESIONAL ESPEC COD 222 GRADO 08

CERTIFICACION DE VIABILIDAD No. 2022157590035 – A2

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION

CERTIFICA:

1.Que la Secretaría de Gobierno, presento el proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, TAREA DE TODOS EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO"**, el cual cuenta con la viabilidad técnica, socioeconómica, legal y ambiental, expedida por la Secretaria de Gobierno Nubia Lizeth Fernandez Neita. Con un plazo de ejecución de Doce (12) meses. Y un valor total **CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($4.468.309.794.31) M/CTE.** según presupuesto vigencia 2022 Acuerdo Municipal No. 035 del 06/12/2021, Decretos Nos. 452 y 484 de 2021, con las siguientes fuentes de financiación:

Municipio (propios)	SGR	SGP PG LI	Descentralizadas del Orden Municipal (especifique cuál)
$3.075.524.978,31	$	$1.392.784.816,00	$

2. Que el proyecto se enmarca dentro del Decreto Municipal No. "250" DEL 20/07/2020" Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2020-2023 **"SOGAMOSO TAREA DE TODOS"** así: SECTOR DE INVERSION: GOBIERNO TERRITORIAL , PROGRAMA: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA TAREA DE TODOS; con los INDICADORES Y META DE PRODUCTO, estipulados en el formato EGE-02-02-F-07 INFORMACION DEL PROYECTO-POBLACION.

3. Esta certificación tiene validez hasta el 31 de Diciembre de 2022, para desarrollar las actividades contempladas en el proyecto. Esta certificación no implica asignación de recursos.

Se expide en Sogamoso a los 10 dias del mes de Agosto de 2022.

RAUL ARMANDO GALVIS BARRERA
JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION

Proyecto:GNAP

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA PLANEACIÓN
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

CODIGO:	PRESENTACIÓN DE PROYECTOS ACTIVIDADES PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA	FECHA:	VERSIÓN:
EGE-02-02-F-09		2021/04	5

11. ACTIVIDADES / PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO:	SEGURIDAD_Y_CONVIVENCIA_TAREA_DE_TODOS
NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA TAREA DE TODOS, MUNICIPIO DE SOGAMOSO
CODIGO BPIN:	2022157590035 A2

PRODUCTO PI	ACT. A FIN.	CÓDIGO P. I	ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
Servicio de asistencia técnica (4501001)		286	1. Campañas anuales preventivas y disuasivas para la prevención y reducción de los principales delitos	3	Número	Propios	$ 9.000.000,00
		286	2. Encuentros comunitarios anuales liderados por el alcalde y la Policía Nacional, para que la comunidad exprese sus preocupaciones, propuestas y prioridades en materia de seguridad y convivencia, en barrios y/o sectores priorizados	12	Número	Propios	$ 2.000.000,00
		286	3. Programas de participación Cívica de prevención y educación ciudadana de la policía Nacional (Red de participación cívica, frentes de seguridad, Red de apoyo y solidaridad ciudadana, Red de apoyo y comunicaciones, campañas, Escuelas de convivencia y seguridad ciudadana, jóvenes a lo bien, policía cívica infantil y juvenil)	5	Número	Propios	$ 4.000.000,00
		287	4. Acciones para regular la ocupación del espacio público por parte de los vendedores informales, con el fin que éste se haga en el marco de la ley y de forma ordenada, no propicie inseguridad, ni comportamientos contrarios a la convivencia.	50	Número	Propios	$ 83.000.000,00
		287	5. Control a establecimientos de comercio que funcionan en el municipio de sogamoso, en observancia a las normas en el ejercicio de la actividad economica en cumplimiento de requisitos establecidos en la ley 1801 de 2016	10	Número	Propios	$ 6.000.000,00
		287	6. Operativos orientados a estructuras, para la prevención y reducción del trafico y porte de estupefacientes y conductas delincuenciales	5	Número	Propios	$ 5.000.000,00
		288	7. Programas permanentes de difucion y pedagogia sobre el contenido y alcance del Codigo Nacional de Seguridad y convivencia ciudadana(Sistema educativo, medios comunitarios, redes sociales, canales de comunicación tradicionales de las organizaciones comunitarias y sociales)	3	Número	Propios	$ 1.000.000,00
		288	8. Atender los requerimientos de bienes y servicos para culminar la reglamentación y gestionar las obras de infraestructura necesarias para la implementación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	40%	Porcentaje	Propios	$ 178.362.078,35
		288	9. Campañas de cultura ciudadana, pedagogía y prevención para la convivencia en atención a los comportamientos contrarios a la ley 1801 de 2016	3	Número	Propios	$ 185.657.862,35
		288	10. Fortalecer las capacidades y equipamientos de las inspecciones de Policía y Comisarías de familia, para ser más efectivos en sus acciones (salario, equipos, psicólogas seguimiento).	100%	Porcentaje	Propios SGP Proposito General Libre	$ 289.000.000,00 $ 1.392.784.816,00
		289	11. Realizar capacitaciones en convivencia , civilidad y ciudadnia, a un grupo de valor anualmente que contribuyn a la construccion de valores democráticos y convivencia pacífica	1	Número	Propios	$ 5.000.000,00
		289	12. Realizar jornadas lúdicas de recreación y calidad de vida encaminadas a la cultura de la convivencia y ciudadanía a través de la ludoteca y biblioteca, para el aprovechamiento del tiempo libre.	80	Número	Propios	$ 24.000.000,00
		289	13. Documento de Política Publica de Derechos Humanos aprobada, incluye socializacion a grupos de valor	1	Número	Propios	$ 14.000.000,00
		289	14. Atencion de casos de conflicto para su solucion por la via de la conciliación a través de conciliadores en equidad , según demanda del servicio.	100%	Porcentaje	Propios	$ 2.000.000,00
		289	15. Adelantar programa de formación integral anual a grupos de valor en riesgo para generar conocimiento, fortalecimiento de valores, convivencia ciudadana, respeto por los derechos de los otros y a la autoridad pública.	1	Número	Propios	$ 3.000.000,00
		289	16. Realizar jornadas de descentralizacion de la oferta institucional Centro de Convivencia	4	Número	Propios	$ 7.000.000,00
		289	17. Atención de requerimientos de bienes y servicios para el funcionamiento del Centro de convivencia de acuerdo a la priorización realizada por la Secretaría de Gobierno, para cada año	100	Porcentaje	Propios	$ 34.623.351,21
	X	290	18. Entidades fortalecidas institucional y operativamente con bienes y servicios para el fortalecimiento tecnológico, logístico, de movilidad e infraestructura orientadas a generar prevención en convivencia y seguridad, priorizados en el Comite de Orden Publico.	4	Número	Propios	$ 813.126.387,40
		290	19. Proyecto con cofinanciación a través de convenio para el fortalecimiento de los establecimientos de reclusión de acuerdo a las necesidades concertadas y priorizadas.	1	Número	Propios	$ 50.000.000,00
		290	20. Garantizar las condiciones de reclusión de las personas con medida de aseguramiento de detención preventiva y personas condenadas que se encuentren en los centros de detención transitoria (artículo 27° del Decreto 546 de 2020)	100%	Porcentaje	Propios	$ 80.000.000,00
		290	21. Apoyar a los cuadrantes de Policía existentes en la Ciudad en los desplazamientos que realizan para la seguridad de su sector.	8	Número	Propios	$ 10.000.000,00
		290	22. Realizar transferencia del 100% de los recursos a la Policía Nacional para la administración, funcionamiento e infraestructura del registro nacional de medidas correctivas.	100%	Porcentaje	Propios	$ 26.755.299,00
		291	23. Proyecto-gestión de recursos para la Construcción del Distrito y Estación de Policía -Cofinanciación	1	Número	Propios	$ 711.000.000,00
	X	292	24. Articulación de iniciativas del sector privado con el Sistema de Emergencia y Seguridad- SIES	1	Número	Propios	$ 82.000.000,00
		292	25. Operación del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad (sistema 123 y Circuito Cerrado de Televisión –CCTV) y/o red de apoyo comunicaciones. Mantenimiento, Servicios públicos, arrendamiento infraestructura eléctrica, canal de datos).	1	Número	Propios	$ 450.000.000,00
			TOTAL				$ 4.468.309.794,31

FIRMA: _____
NOMBRE: NUBIA LIZETH FERNANDEZ NEITA

FIRMA: _____
NOMBRE: LUZ DARY CALDERON OLMOS

0035 - - 2

10 AGO 2022